

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 14 3 de septiembre de 2015 PNL/000059-01. Pág. 842

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000059-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar durante la actual legislatura una profunda ampliación de la red pública de centros educativos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, destinando un mayor volumen de recursos públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000059, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar durante la actual legislatura una profunda ampliación de la red pública de centros educativos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, destinando un mayor volumen de recursos públicos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

A PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Ana María Agudíez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el tomo II del informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2014" elaborado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES), que recoge las Conclusiones y Recomendaciones del mismo, se establece textualmente lo siguiente:



Núm. 14

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

3 de septiembre de 2015

PNL/000059-01.

Pág. 843

"La educación, entendida como un proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida, es uno de los instrumentos clave para alcanzar una sociedad más culta, más justa, más crítica y solidaria, una sociedad con más oportunidades para que cada persona pueda desarrollar plenamente sus capacidades, reduciendo el abandono temprano y el fracaso escolar.

Además, la educación es el primer paso del proceso de transformación social, planteada no solo como el imprescindible aprendizaje de conocimientos, sino también como la adquisición de valores y el desarrollo de habilidades sociales y culturales que permitan contar, en pocos años, con generaciones mejor formadas, a la vez que tengan mayor conciencia crítica y compromiso social, por la vía de fomentar la convivencia democrática, el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr mayores niveles de justicia y cohesión social.

Para el CES un sistema educativo público de calidad que garantice la igualdad de oportunidades, la oferta educativa y la atención a la diversidad, es la mejor y la mayor inversión de futuro que nuestra Comunidad Autónoma puede alcanzar un modelo productivo más sólido y mejorar nuestra cohesión social y territorial en Castilla y León.

Debe apostarse por un modelo educativo donde prevalezca la educación pública de calidad, basada en los principios de igualdad, solidaridad y laicidad. También debe abordarse en la próxima legislatura una profunda ampliación de la red pública de centros educativos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, destinando un mayor volumen de recursos públicos."

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar durante la actual legislatura una profunda ampliación de la red pública de centros educativos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, destinando un mayor volumen de recursos públicos."

Valladolid, 31 de julio de 2015.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Ana María Agudíez Calvo y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-000131